

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTECEL S.A., REUNIDA EL 30 DE MARZO
DE 2016.**

En Quito D.M., en el domicilio de la Compañía ubicado en Avenida República E7-16 y La Pradera esquina, hoy 30 de marzo de 2016, siendo las 11:00, y en ausencia del representante legal de la Compañía, el Dr. Andrés Donoso, comienza a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta General, de conformidad con lo que consta en el Libro de Acciones y Accionistas que tiene a la vista y que son los siguientes: ECUADOR CELLULAR HOLDINGS B.V., debidamente representada por el Doctor Andrés Donoso Echanique, según poder especial que se adjuntará al expediente de esta Junta, propietaria de 182'885.739 acciones y, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son de US \$1.00, ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas en su totalidad. Se encuentra también presente la Abogada Blanca Isabel Egas Velasco.

Los accionistas que representan el cien por cien del capital social de la Compañía deciden, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y así mismo, que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de los informes anuales de Administración, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
- 3. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente, así como de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.**
- 4. Designación de Director Principal de la Compañía OTECEL S.A.**

El Doctor Andrés Donoso Echanique, por sus propios derechos y por los que representa del otro accionista, actúa como Presidente AD-HOC de la Junta General de Accionistas, quien la declara instalada y elige como Secretaria AD-HOC a la Abogada Blanca Isabel Egas Velasco.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sobre la base del informe presentado y autorizado por la administración de la Compañía, analiza lo siguiente:

1.- Por secretaría se da lectura al informe de la administración, así como los del Comisario y Auditor Externo. La Junta General, después de analizar y deliberar dichos informes los aprueban por unanimidad.

2.- En consideración al segundo punto del orden del día, la Junta General una vez que ha sido conocido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, ambos documentos cortados a 31 de diciembre del año 2015, los aprueba por unanimidad.

Se deja sentado en la presente Acta que los valores pagados sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015 son los siguientes:

- a) Utilidad antes de participación a empleados e impuestos a la renta: US \$ 87'662.190,49 (OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- b) Participación de Trabajadores: US \$13'149.328,57 (TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE Y OCHO CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- c) Impuesto a la Renta: US \$31'843,587.70 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA)
- d) Reserva Legal: US \$4'266.927,42 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA)
- e) Utilidad líquida de libre disposición: US \$38'402.346,80 TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA)

3.- Continuando con el orden del día, la Junta General designa por unanimidad al Economista Marcelo Quezada como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 y como suplente al C.P.A. Marcelo Egas. De la misma manera, designa por unanimidad como Auditor Externo a la compañía Romero & Asociados, todos por el período estatutario de un año.

4.- La Junta General designa por unanimidad al señor Diego Colchero como Director Principal de la Compañía, en remplazo del señor Manuel Crespo, quien había estado ocupando tal dignidad.

Por no haber otro asunto a ser tratado, y siendo las 11:20, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha el Acta, se reinstala la sesión a las 11:30 a.m., y por Secretaria se da lectura a la misma.

Los accionistas aprueban el acta por unanimidad en los términos que aquí constan.

Siendo las 11:40 a.m., se da por terminada la sesión y en fe de todo lo cual suscriben el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

Dr. Andrés Donoso Echanique
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA
APODERADO ECUADOR CELLULAR HOLDINGS B.V.
ACCIONISTA

Ab. Blanca Isabel Egas Velasco
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA